

Rawson      Febrero    de 2014.

<p><u>Expte.: 33324/14</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Licitación Pública 46/13 Línea de 33 Kv Estación Transformadora Abasolo Ciudadela y Tendido de Fibra Óptica OPGW Comodoro Rivadavia</p>
--

Dictamen 10/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 46/13 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de Infraestructura “Línea de 33 KV Estación Transformadora Abasolo-Ciudadela y Tendido de Fibra Óptica”; en la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de **\$ 15.970.725**, valores de Octubre de 2013 (Aclaración Oficial N° 1), con un plazo de ejecución de obra de doscientos cuarenta (240) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado. El valor actualizado, al mes de Noviembre de 2013 del presupuesto oficial, es de \$ 16.936.438,19.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Pública, en esta instancia, a la oferta alternativa de la empresa U.T.E. RIGEL S.R.L. – INCOPA S.R.L. de **\$ 19.151.730,35**, valores de Noviembre de 2013, con un plazo de ejecución de obra de doscientos cuarenta (240) días.

Se observa que dicha oferta al mismo mes base esta un 19.92 %, por encima del presupuesto oficial actualizado.

La pretendida contratista, previo a la firma del contrato, deberá adjuntar lo solicitado según Anexo II Informe subcomisión Técnica (hoja 85 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas